



BASES Y CONDICIONES ADELANTO DE EFECTIVO

INTERFISA Banco pone a disposición de sus clientes, la presente promoción, cuyas condiciones se detallan a continuación:

1. Vigencia

La Promoción es válida desde el 01/06/2022 hasta 31/12/2022

2. Condiciones

El cliente debe tener cuenta corriente o caja de ahorro para recibir la acreditación.

Comisión de 7,7% IVA INCLUIDO, sobre el monto solicitado

3. Beneficios

- El cliente podrá solicitar Adelantos de Efectivo con tarjetas de Crédito Interfisa Banco, desde; cajeros automáticos, APP Interfisa Banco o ingresando en el Home banking. El cliente podrá efectivizar el 100% de su línea o su disponible.
- **Adelanto en Cuotas:** Los clientes podrán acceder al fraccionamiento mediante el adelanto de efectivo con tarjetas de crédito, **hasta 12 cuotas sin intereses todos los días, y hasta 36 cuotas con intereses todos los días.**

4. Tarjetas Excluidas

Quedan excluidas de esta promoción las tarjetas Bancard Check, Gourmet Card, Prepagas y Empresariales

5. Participación:

La realización de transacciones que componen la presente promoción por parte del usuario de la tarjeta implica la aceptación automática de todas las condiciones establecidas en este documento

Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Interfisa Banco a su solo arbitrio y sus decisiones serán irrecurribles. Interfisa Banco se reserva el derecho de modificar las bases.

Call center 24 horas: (021): 415-9000